



TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE NIVEL BÁSICO



Objetivos

- Promover los comportamientos seguros y la correcta utilización de los equipos de trabajo y protección, y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en la acción preventiva.
- Promover las actuaciones preventivas básicas (orden limpieza, señalización y mantenimiento general) efectuando su seguimiento y control.
- Realizar evaluaciones elementales de riesgos y, en su caso, establecer medidas preventivas del mismo carácter compatibles con su grado de formación.
- Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la empresa, efectuando visitas al efecto, atención a quejas y sugerencias, registro de datos y cuantas funciones análogas sean necesarias.
- Actuar en caso de emergencias y primeros auxilios gestionando las primeras intervenciones al efecto y cooperar con los servicios de prevención en su caso.



Programa de contenidos

- Módulo I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo: El Trabajo y la salud. Daños derivados del trabajo. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Módulo II. Riesgos generales y su prevención: Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo: El Ruido. Otros Agentes Físicos. Agentes Químicos y Biológicos. Factores Humanos Psicofísicos y Organizativos. Protección Colectiva e Individual. Planes de Emergencia y Evacuación. El Control de la Salud de los Trabajadores.
- Módulo III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.
- Módulo IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Gestión de la Prevención de Riesgos. Organización de la Prevención. Documentación. Organismos Públicos.
- Módulo V. Primeros Auxilios.



Destinatarios

Delegados de prevención, Responsables de seguridad, Responsables de equipos, Miembros de Comités de Seguridad y Salud, Empresarios que se encarguen de la seguridad, si su organización tiene menos de seis trabajadores, Profesionales del sector, Trabajadores en general.



Duración (carga lectiva)

30/50 horas (3 semanas/5 semanas).



Modalidad

Teleformación.

